

CONSIDERANDO

Que el 26 de mayo del presente año, el cantón "EL CHACO", de la Provincia de Napo, conmemora el DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO, de su cantonización;

Que el cantón "EL CHACO", posee tradiciones ancestrales y una gran riqueza natural y pluricultural; características que constituyen el fundamento de la nacionalidad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular reconocer, estimular y destacar la invaluable labor desarrollada por sus habitantes en procura del progreso del cantón y de la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón "EL CHACO", provincia de Napo, por conmemorar el XVIII ANIVERSARIO de su fructífera Cantonización.

Los señores JOSE VICENTE PEREZ y DOMINGO TANGUILA, Diputados por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán al señor doctor Julio Pérez, Alcalde de "El Chaco", copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL